

**CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Pública

☒

Pública Clasificada

☐

Pública Reservada

☐**INFORME DE SUPERVISIÓN****CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 8378718 AÑO 2025****1. ASPECTOS GENERALES**

CONTRATANTE	Centro de Teleinformática y Producción Industrial.
CONTRATO NRO.	COMPRAVENTA CO1.PCCNTR 8378718 AÑO 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01/10/2025
OBJETO	922110-0017- CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE MECÁNICA DIÉSEL, INDUSTRIAL Y MOTOCICLETAS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL.
CONTRATISTA	Comercializadora Vanguard
CC o NIT	901444945
LUGAR DE EJECUCIÓN	POPAYÁN-SANTADER DE QUILICHAO
FECHA DE INICIO	07/10/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	20 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 71.079.751 COP
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	26/10/2025
ADICIÓN NRO. 1	\$ 25.579.537 COP
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 96.659.288 COP
FORMA DE PAGO	Por la naturaleza del contrato de COMPRAVENTA al ser de ejecución instantánea EL SENA pagará el valor del contrato al CONTRATISTA lo vendido, acorde a la facturación la prestación del servicio causado o entregado, una vez cumplidas las obligaciones contractuales previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura, y de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato. En ningún caso el contratista podrá facturar un valor superior al establecido en el presente estudio previo.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	N/A
PERIODO DEL INFORME	23/10/2025

2.



OBLIGACIONES [Relacionar cada una de las obligaciones específicas]	ACTIVIDADES REALIZADAS [Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Realizar la entrega en el tiempo especificado.	X	X
2. Tener conocimiento de los materiales o equipos que va a suministrar para evitar inconvenientes con lo que se solicita frente a lo que va a entregar y evitar retraso en la entrega de equipos/materiales por desconocimiento de los mismos.	X	X
3. Tener capacidad real de entrega dentro de los tiempos específicos para evitar retraso en la entrega de lo solicitado por no contar en stock con los materiales/equipos.	X	X
4. Lugar de entrega del bien: Santander de Quilichao y Sena Alto Cauca, según la ficha que corresponda.	X	X
5. Los elementos y materiales deben ser nuevos.	X	X
6. Cumplir a cabalidad con todas las especificaciones registradas en cada uno de los ítems de la solicitud.	X	X
7. Garantía mínima de un (1) año de cada elemento.	X	X



8. La entrega de los elementos, se debe coordinar fecha y hora de entrega con el encargado técnico del proyecto, además el proveedor deberá disponer de una persona responsable para la entrega de equipos y la revisión del cumplimiento de las características, adicionalmente el proveedor debe disponer de personal para la descarga y revisión de los elementos del pedido.	X	X
--	---	---

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES SST:

Ficha MANTENIMIENTO ELECTRICO Y CONTROL ELECTRONICO DE AUTOMOTORES, MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS – DESPLAZADOS y MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS - ECONOMÍA POPULAR
REQUISITOS CONTRACTUALES: *Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años) *Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos *Cuando las sustancias a comprar sean sustancias controladas, el proveedor y transportador deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE) o Autorización Extraordinaria emitida por el Ministerio de Justicia. Nota 1: Ver el listado de sustancias controladas en la Resolución 01 de 2015. Nota 2: Tener en cuenta la aplicabilidad de la norma conforme a las cantidades mínimas sobre las cuales recae el control y demás excepciones establecidas en la norma.

OBLIGACIONES AMBIENTALES:

1. El proveedor, fabricante o comercializador debe entregar para todas las luminarias su correspondiente certificado de producto RETILAP vigente, el cual debe estar expedido por un organismo acreditado. Dicho certificado deberá entregarse con los correspondientes Guías: Ficha técnica de la luminaria, curva fotométrica de la luminaria, manual de instalación, política de garantía y política posconsumo. (contractual). 2. Se prohíbe la adquisición de luminarias compuesto de mercurio. (contractual)

Ficha MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS – DESPLAZADOS 1. El proveedor debe presentar las fichas de seguridad de los productos a suministrar, según lo establecido en la ley 55 de 1993 Artículos 6,7,8 y 9, y el



Decreto 1079 de 2015. Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años) Etapa contractual. (Ítems: 23 y 24) 2. Entregar copia del radicado del Plan de Contingencias ante la autoridad ambiental, Según lo dispuesto en el decreto 321 de 1999 y Decreto 050 de 2018 y Decreto 1076 de 2015. Título 3. Capítulo 3. Sección 4, Artículo 2.2.3.3.4.14 Título 6 Capítulo 1. Sección 1, Artículo 2.2.6.1.1.1. para los (Ítems: 23 y 24). Etapa contractual.

Ficha MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS - ECONOMÍA POPULAR 1. El proveedor debe presentar las fichas de seguridad de los productos a suministrar, según lo establecido en la ley 55 de 1993 Artículos 6,7,8 y 9, y el Decreto 1079 de 2015. Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años) Etapa contractual. (Ítems: 23 y 24) 2. Entregar copia del radicado del Plan de Contingencias ante la autoridad ambiental, Según lo dispuesto en el decreto 321 de 1999 y Decreto 050 de 2018 y Decreto 1076 de 2015. Título 3. Capítulo 3. Sección 4, Artículo 2.2.3.3.4.14 Título 6 Capítulo 1. Sección 1, Artículo 2.2.6.1.1.1. para los (Ítems: 23 y 24). Etapa contractual

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: N/A	Planilla nro. N/A
-----------------------------	------------------------	-------------------

NOTA INTERNA. En caso de que el contratista sea diferente a persona natural, se debe adjuntar certificación suscrita por Revisor Fiscal o Representante Legal (según aplique).

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

“Justificación:

Con el propósito de fortalecer los procesos formativos en el área de Mantenimiento de Motocicletas, se considera necesario realizar una adición al contrato de compra inicialmente suscrito para la adquisición de materiales de formación. Durante el desarrollo de las actividades formativas se



identificó la necesidad de incorporar los mismos insumos, pero en mayor cantidad, repuestos y herramientas especializadas que no fueron contemplados en el contrato inicial, pero que resultan indispensables para garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje y el adecuado desarrollo de las prácticas de los aprendices.

Esta adición permitirá mantener la pertinencia y calidad de la formación impartida, asegurando que los aprendices cuenten con los elementos técnicos actualizados que respondan a las exigencias del sector automotriz y motero. Asimismo, contribuirá al fortalecimiento de las competencias prácticas en diagnóstico, reparación y mantenimiento de sistemas mecánicos, eléctricos y electrónicos de motocicletas, promoviendo una formación integral, segura y alineada con las necesidades del mercado laboral.

En este sentido, la adición al contrato se encuentra plenamente justificada por la necesidad de garantizar la continuidad y efectividad de los procesos formativos, optimizando los recursos institucionales y asegurando el cumplimiento de los objetivos del programa de formación profesional del SENA”.

Es viable técnica y jurídicamente la solicitud de adición que en razón a la necesidad para equipos de formación y en principio de economía contractual se agotaran por adiciones presupuestales, que la presente adición no supera el 50% del presupuesto adjudicado siendo viable adicionar en cantidades”.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Número Ítem Contrato	ITEM CONTRATO CDP 4625	CANTIDA D INICIAL	VALOR UNITARIO	CANTIDA D ADICIONA R	VALOR ADICIONAR
1	Conjunto elementos de bomba inyeccion mecanica bosch lineal 4 cilindros del motor diesel John Deere 4019	4	\$ 351.609,00	10	\$ 3.516.090
9	Conjunto elementos de bomba inyeccion lineal 3 cilindros del motor diesel Perkins	1	\$ 379.015,00	3	\$ 1.137.045
13	casquetes biela 0.25 motor diesel John Deere 4019	3	\$ 379.015,00	5	\$ 1.895.075
14	casquetes bancada 0.25 motor diesel John Deere 4019	3	\$ 355.691,00	9	\$ 3.201.219



17	Motor arranque motor diesel Perkins 3 cilindros.	1	\$ 938.791,00	4	\$ 3.755.164
69	BATERIA 12V 100Ah	1	\$ 816.340,00	3	\$ 2.449.020
110	KIT EMPAQUE MOTOR ECODE LUXE CON STARTE, QUE CONTenga EN SU INTERIOR TODO EL KIT COMPLETO DE RETENEDORES DE ACEITE DE MOTOR, Que cumpla con las especificaciones técnicas del fabricante: retenedor de eje de cambios, piñón salida de arrastre, plato de bobinas, eje de patada (KIT	20	\$ 39.485,00	20	\$ 789.700
112	KIT DE ARRASTRE PARA YAMAHA YBR125, Que cumpla con los estándares de calidad y duración. Cadena tipo reforzada (h)(KIT)	20	\$ 102.271,00	20	\$ 2.045.420
131	MULTIMETRO AUTORANGO de buena calidad (No de Pinzas)	10	\$ 149.489,00	10	\$ 1.494.890
				TOTAL=	\$ 20.283.623
Número Ítem Contrato	ITEM CONTRATO CDP 1825	CANTIDAD INICIAL	VALOR UNITARIO	CANTIDAD ADICIONAL	VALOR ADICIONAR
86	KIT EMPAQUE MOTOR ECODE LUXE CON STARTE, QUE CONTenga EN SU INTERIOR TODO EL KIT COMPLETO DE RETENEDORES DE ACEITE DE MOTOR, Que cumpla con las especificaciones técnicas del fabricante: retenedor de eje de cambios, piñón salida de arrastre, plato de bobinas, eje de patada (KIT	25	\$ 39.485,00	30	\$ 1.184.550



119	BATERIA YB5 Con la garantía incluida del fabricante, en gel (JUEGO)	20	\$ 155.881,00	22	\$ 3.429.382
				TOTAL	\$ 4.613.932
Número Ítem Contrato	ITEM CONTRATO CDP 5625	CANTIDAD INICIAL	VALOR UNITARIO	CANTIDAD ADICIONAL	VALOR ADICIONAR
91	KIT DE ARRASTRE PARA AKT N KE 125: Que cumpla con los estándares de calidad y duración. Cadena reforzada tipo (h) (KIT)	25	\$ 97.426,00	7	\$ 681.982
				TOTAL ADICION	\$ 25.579.537

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	C-100104830		
CERTIFICADO O ANEXO	10378229		
FECHA EXPEDICIÓN	07/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	07/10/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	07/10/2025	27/02/2026	\$ 7.107.975,10
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Calidad y Correcto Funcionamiento	07/10/2025	27/02/2026	\$ 7.107.975,10



GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Predios Laborales y Operaciones	N/A	N/A	N/A
Contratistas y Subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehículos Propios y no Propios	N/A	N/A	N/A

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. [Señalar el número del modificatorio], se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

NOTA INTERNA. Esta información se debe diligenciar respecto del último modificatorio suscrito y que haya obligado al contratista a generar un anexo a las pólizas.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
---	--	--	--



ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato [si aplica], que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

[Si hay procesos sancionatorios en curso, señalar estado actual]

5.3 Solicitud de modificación

“Justificación

Con el propósito de fortalecer los procesos formativos en el área de Mantenimiento de Motocicletas, se considera necesario realizar una adición al contrato de compra inicialmente suscrito para la adquisición de materiales de formación. Durante el desarrollo de las actividades formativas se identificó la necesidad de incorporar los mismos insumos, pero en mayor cantidad, repuestos y herramientas especializadas que no fueron contemplados en el contrato inicial, pero que resultan indispensables para garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje y el adecuado desarrollo de las prácticas de los aprendices.

Esta adición permitirá mantener la pertinencia y calidad de la formación impartida, asegurando que los aprendices cuenten con los elementos técnicos actualizados que respondan a las exigencias del sector automotriz y motero. Asimismo, contribuirá al fortalecimiento de las competencias prácticas en diagnóstico, reparación y mantenimiento de sistemas mecánicos, eléctricos y electrónicos de motocicletas, promoviendo una formación integral, segura y alineada con las necesidades del mercado laboral.

En este sentido, la adición al contrato se encuentra plenamente justificada por la necesidad de garantizar la continuidad y efectividad de los procesos formativos, optimizando los recursos



institucionales y asegurando el cumplimiento de los objetivos del programa de formación profesional del SENA”.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

1. Se hace necesaria una prórroga: N/A
2. Se hace necesario adicionar la cantidad de: **VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$25.579.537)**

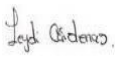
OBSERVACIONES

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a) **Ana Jackeline Diaz** del contrato CO1.PCCNTR. **8378718** me permito solicitar la adición del contrato a mencionar.

Para constancia se firma: 23/10/2025

Ana Jackeline Diaz

Supervisor del contrato: **CO1.PCCNTR. 8378718.**

Elaboró: Leydi Johana Cárdenas Ospina. 
Apoyo administrativo Intercentros.